RESOLUCIÓN N° 9977-I

SAN JUAN, 16 de Noviembre de 2026

VISTO:

El Expediente N° 813-000811-2026-EXP-GC, registro de la DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL, la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y su Decreto Reglamentario N° 004-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 9004-I-2026 de fecha 16 de octubre del 2026 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública N° 06/2026, para efectuar la adquisición de 2(dos) vehículos 0km destinados a movilidades oficiales de Dirección de Obra Social.

Que el acto de apertura se llevó a cabo el día 02 de Noviembre del 2026, habiéndose recepcionado 3(tres) sobres propuesta correspondientes a las Firmas IGARRETA S.A.S. (CUIT 30-71630322-1), GONZALEZ GONZALEZ S.A. CUIT N° 30-70079586-8 y FRANCE MOTORS S.R.L. CUIT N° 30-67327227-0, las que resultaron admisibles por haber dado cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Que la Comisión de Evaluación, designada mediante Resolución N° 9470-I-2026, sugiere adjudicar los ítems 1 y 2 de la Licitación Pública N° 06/2026 a la firma GONZALEZ GONZALEZ S.A. CUIT N° 30-70079586-8, por presentar mejores condiciones en cuanto a garantías de los vehículos ofertados y bonificar los seis primeros servicios técnicos de mantenimiento. Asimismo expresan que para el ítem 2 se sugiere la adjudicar la oferta alternativa debido a que la misma propone un modelo de vehículo híbrido, suponiendo un ahorro en combustible y una relación costo-beneficio favorable para la Obra Social, todo en conformidad con los criterios de selección establecidos en el Artículo 28° de la Ley 2000-A, criterio que comparte la Intervención de la Dirección de Obra Social.

Que el gasto cuenta con la intervención de Departamento Contaduría.

Que interviene Asesoría Letrada en el proyecto legal.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 1940-MS-2.024;

LA GERENTE DE PRESTACIONES

A CARGO INTERINAMENTE DE LA INTERVENCION

DE LA DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 06/2026, referente a la adquisición de 2(dos) vehículos 0km destinados a movilidades oficiales de Dirección de Obra Social, a la firma GONZALEZ GONZALEZ S.A. CUIT N° 30-70079586-8, por ser la propuesta que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y sus Anexos I II, III y IV, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTICULO 2°.- APROBAR el gasto que demande el cumplimiento del pago a favor de la firma GONZALEZ GONZALEZ S.A. CUIT N° 30-70079586-8, por un importe total de PESOS CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 ($113.334.893,00), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTICULO 3°.- Autorizar el importe imputado preventivamente por el Departamento Contaduría, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la presente noma legal, para la adquisición de referencia, que asciende a la suma de PESOS CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 ($113.334.893,00), con cargo a las siguientes partidas del Ejercicio año 2026:

Fuente de financiamiento: 12.0.00 Recursos Propios
Jurisdicción: 6.10.1 Dirección de Obra Social
Programa: 01. CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Subprograma:00
Proyecto: 00
Actividad: A 01 Dirección de Obra Social
Objeto del Gasto: A01.4.3.02/1.01.062.13 – Vehículos Terrestres / Camioneta

Fuente de financiamiento: 12.0.00 Recursos Propios
Jurisdicción: 6.10.1 Dirección de Obra Social
Programa: 01. CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Subprograma:00
Proyecto: 00
Actividad: A 01 Dirección de Obra Social
Objeto del Gasto: A01.4.3.02/1.01.062.005 – Vehículos Terrestres / Automóvil

GONZALEZ GONZALEZ S.A. CUIT N° 30-70079586-8

Item	Codigo SIIF	Detalle	Marca	Cant.	Precio unitario ($)	Precio total ($)
1	1.01.062.013	Hilux 4x2 dc dx 2.4 tdi 6 mt	Toyota	1	$ 54.718.163,00	$ 54.718.163,00
2	1.01.062.005	Yaris Cross Seg Hev 1.5 ecvt	Toyota	1	$ 58.616.730,00	$ 58.616.730,0

ARTICULO 4°.- Dejar constancia que la Firma adjudicataria debe constituir la garantía de adjudicación correspondiente al 5% del monto total adjudicado, dentro de los cinco (05) días hábiles de la notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 144° del Decreto Reglamentario 0004-2020.

ARTICULO 5°.- Establecer que debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35° del Decreto Reglamentario 0004-2020, en lo referente a la notificación.

ARTICULO 6°.- Téngase por Resolución. Comuníquese. Cúmplase, Archívese.-

C.P. ANDREA TELLO
GERENTE ADMINISTRATIVO-CONTABLE
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL PROVINCIA

IRIS VIDELA
A/C DE LA INTERVENCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL